

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO AAO-IR-S/DRMAYSG/CAAYA-002/2025, PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN**

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS **ONCE** HORAS DEL DÍA **SEIS** DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES** DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43, 52, 55, 56 FRACCIÓN V Y 63 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; **41, 42, 48, 49, 50 Y 51** DE SU REGLAMENTO; Y **58 Y 91** DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUMERAL **53** DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASI COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTA DEMARCACIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: LA **L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ** JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, LA **C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO** REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS "**PRIMERA ETAPA**" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO AAO-IR-S/DRMAYSG/CAAYA-002/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CON BASE EN LA REQUISICIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO: **03-010** FIRMADA POR EL COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR.-----

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:-----

LICITANTES	REPRESENTANTE
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ISAAC MÉNDEZ VITAL
ECOBLUE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	JUAN LUIS GONZÁLEZ MARES
INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.	HUGO LEDESMA MOLINA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **43 FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **41 FRACCIÓN II** DE SU REGLAMENTO Y AL NUMERAL **5.2** DE LAS BASES, LA **L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ** JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, SOLICITÓ A LOS PARTICIPANTES LOS SOBRES CERRADOS, PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE DICHA DOCUMENTACIÓN. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES RECIBIDOS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENÍAN, SIENDO LA LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, A EFECTO DE VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **2** DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, OBTENIENDO LO SIGUIENTE: -----

DE LA EMPRESA LICITANTE **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** SE LE RECIBE EN FORMA CUANTITATIVA: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA QUE COTIZA LAS **8 (OCHO)** PARTIDAS.-----

PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA, CON UN IMPORTE TOTAL OFERTADO ANTES DE I.V.A DE: **\$9,482,758.62** (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.); PARA LLEVAR A CABO SU REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO, PRESENTA COMO GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA / FIANZA NÚMERO 2599140-0000 EXPEDIDA POR: LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE: \$ 525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

DE LA EMPRESA LICITANTE **ECOBLUE DE MEXICO, S.A. DE C.V.** SE LE RECIBE EN FORMA CUANTITATIVA: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA QUE COTIZA LAS **8 (OCHO)** PARTIDAS.-----

PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA, CON UN IMPORTE TOTAL OFERTADO ANTES DE I.V.A DE: **\$9,482,758.62** (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.); PARA LLEVAR A CABO SU REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO, PRESENTA COMO GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA / FIANZA NÚMERO 3002025024078 EXPEDIDA POR: AVLA SEGUROS, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE: \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

DE LA EMPRESA LICITANTE **INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.** SE LE RECIBE EN FORMA CUANTITATIVA: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA QUE COTIZA LAS **8 (OCHO)** PARTIDAS.-----

\$9,482,758.62 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.); PARA LLEVAR A CABO SU REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO, PRESENTA COMO GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA / FIANZA NÚMERO 2591942-0000 EXPEDIDA POR: LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE: \$ 524,000.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **2.2** ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES, LOS ORIGINALES SE DEVOLVIERON A LOS LICITANTES PRESENTES, UNA VEZ COTEJADOS Y VALIDADOS CON LAS COPIAS.-----

LA **L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ** JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, PREGUNTA A LA REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, SI TIENE ALGUNA PRECISIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO DE LA REVISIÓN **CUANTITATIVA** A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PRESENTES, A LO CUAL CONSTESTO QUE: DE LAS EMPRESAS **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ECOBLUE DE MEXICO, S.A. DE C.V.** REVISAR LOS ANEXOS DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TÉCNICA. REFERENTE A LOS DOCUMENTOS QUE ESTAN VIGENTES PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERA ACTUALIZARLOS A LA FECHA LIMITE DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN RELACION A LA EMPRESA **INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.** LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN CASO DE SER ADJUDICADO DEBERA ACTUALIZARLA DE ACUERDO A LOS SERVICIOS SOLICITADOS, ASIMISMO VERIFICAR LA FIANZA.-----

ACTO SEGUIDO LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PROCEDEN A FIRMAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** ASÍ COMO LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, PARA QUE POSTERIORMENTE SE LLEVE A CABO EL **ANÁLISIS CUALITATIVO** DE LAS MISMAS, EL CUAL MEDIANTE **DICTAMEN** SERÁ DADO A CONOCER EN LA **SEGUNDA ETAPA / FALLO**.-----

SE LES NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGÚN SUPUESTO DEL ARTÍCULO **39 BIS** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.-----

ASIMISMO SE LES INFORMA A TODOS LOS PRESENTES QUE LA **L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ** JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, DARÁ CUMPLIMIENTO AL **SEXTO Y OCTAVO LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN**.-----

SE HARÁ ENTREGA DE LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS**, AL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE PARA QUE ELABORE EL **DICTAMEN TÉCNICO** CORRESPONDIENTE, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS EN LA **PROPUESTA TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3 INCISO B) DE LAS BASES, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, EL DÍA **MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025 A MÁS TARDAR A LAS 18:00 HRS.**

SE LES RECUERDA QUE LA **SEGUNDA ETAPA / FALLO**, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **JUEVES 8 DE MAYO DE 2025 A LAS 12:00 HRS.** EN ESTA MISMA SALA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **12:40 HRS.** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDO EN LA MISMA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA ALCADÍA

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE	FIRMA
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ISAAC MÉNDEZ VITAL	
ECOBBLUE DE MEXICO, S.A. DE C.V. JUAN LUIS GONZÁLEZ MARES	
INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V. HUGO LEDESMA MOLINA	